

Sobre acuerdo de reorganización empresarial

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Sociedades, BBI Colombia S.A.S. informa que presentó ante sus acreedores el acuerdo de reorganización para cumplir con el pago de las obligaciones adquiridas por la compañía, logrando una exitosa negociación.

El acuerdo obtuvo el 77% de los votos de los acreedores y establece el pago total del pasivo de la empresa, una duración máxima de 84 meses con fórmulas de pago diferenciadas y escalonadas, y el reconocimiento de intereses.

El 2 de octubre de 2020, BBI Colombia S.A.S. remitió a la Superintendencia de Sociedades el acuerdo debidamente votado para su confirmación.